



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2019 DEL SECTOR ELÉCTRICO

LIQ/DE/007/20

3 de diciembre de 2020

Índice

Resumen ejecutivo	3
1. Objeto del informe	4
2. Aspectos normativos	4
3. Resultado de la liquidación definitiva de 2019	5
4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación 14/2019	8

**RESUMEN EJECUTIVO
INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE 2019 DEL
SECTOR ELÉCTRICO**

En este informe, por una parte, se presenta el resultado de la Liquidación definitiva de 2019 y el grado de cobertura de los costes, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y, por otra parte, se realiza un análisis de los desvíos respecto de la Liquidación provisional 14/2019.

Se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2019¹, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden TEC/1366/2018.

En la Liquidación definitiva de 2019 se registra un déficit de ingresos respecto de los costes reconocidos de 527,7 millones de euros (M€), por lo que conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y la Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020, procede transferir desde la cuenta específica el importe equivalente al desajuste registrado en el ejercicio 2019.

El desajuste registrado en la Liquidación definitiva de 2019 ha resultado inferior en 674,4 M€ al desvío registrado en la Liquidación provisional 14/2019 (-1.202,1 M€), motivado por la incorporación en la Liquidación definitiva de 242 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012, de la revisión de los parámetros retributivos de las instalaciones RECORE (192 M€) y de la liquidación definitiva de los sistemas no peninsulares correspondiente al ejercicio 2015 (368 M€), parcialmente compensado por un incremento de la retribución adicional de los sistemas no peninsulares del ejercicio 2019 (131 M€).

¹ Disponible en https://www.cnmc.es/sites/default/files/2928885_12.pdf

1. Objeto del informe

Este informe tiene por objeto presentar el resultado de la Liquidación definitiva de 2019, así como el análisis de las diferencias respecto de la Liquidación provisional 14/2019.

Al respecto se indica que en el Informe de seguimiento de la Liquidación provisional 14/2019, además de presentarse el resultado de dicha liquidación y el grado de cobertura de los costes, se recoge un análisis detallado de los desvíos de la demanda, ingresos y costes respecto de la previsión anual incluida en la Orden TEC/1366/2018.

2. Aspectos normativos

En la liquidación definitiva de 2019 se ha considerado la siguiente normativa no contemplada en la Liquidación provisional 14/2019:

- Disposición final primera.1.b) de la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019 como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019.
- Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción en los territorios no peninsulares correspondiente al ejercicio 2015, para los grupos titularidad del Grupo Endesa.
- Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción de la instalación Cotesa (RO2-0205) correspondiente al ejercicio 2015.
- Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción de la instalación de Gorona del Viento (RO2-0214) correspondiente al ejercicio 2015.
- Disposición transitoria única de la Orden TED/776/2020, de 4 de agosto, por la que se revisan los precios de producto y logística a emplear en la determinación del precio de combustible y se establece un valor tope del tiempo de arranque de liquidación por instalación tipo aplicable a las

instalaciones de producción ubicadas en los territorios no peninsulares con régimen retributivo adicional.

- Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y el extracoste de la actividad de producción de las instalaciones con régimen retributivo específico en los territorios no peninsulares desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio 2015.
- Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020.

3. Resultado de la liquidación definitiva de 2019

En el Cuadro 1 se muestra el resultado de la liquidación definitiva de 2019 y se compara con los escenarios de demanda, ingresos y costes de la Orden TEC/1366/2018. Se observa que en la Liquidación definitiva 2019 los ingresos no han sido suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados, registrándose un desajuste negativo de 527,7 M€, superior en 93,6 M€ al previsto en la Orden TEC/1366/2018 (434,1 M€).

Dicho desajuste se explica, fundamentalmente, porque los ingresos externos a peajes han sido inferiores (-870 M€) a los inicialmente previstos para el ejercicio, si bien esta reducción de ingresos ha sido parcialmente compensada por unos costes también inferiores (-282 M€) a los inicialmente previstos para el ejercicio y por el impacto de la liquidación definitiva de los SNP correspondiente al ejercicio 2015, que ha supuesto unos ingresos para el sistema de 368 M€.

**Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2019 (miles €) y previsiones según la Orden
TEC/1366/2018 ²**

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2019 (A)	Previsión inicial 2019 (Orden TEC/1366/2018) (B)	Diferencia en GWh/miles € (A) - (B)	Diferencia en % % variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	240.392	248.553	- 8.161	-3,3%
A. Ingresos Peajes de Acceso	13.604.647	13.556.128	48.519	0,4%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.459.572	13.413.702	45.870	0,3%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	129.241	131.680	- 2.439	-1,9%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	15.834	10.746	5.088	47,3%
B. Otros Ingresos Regulados	1.044.444	676.682	367.762	54,3%
Regularización ejercicios anteriores a 2018 (Cuadro 3)	332.159	-	332.159	-
Ingresos pagos por capacidad	657.949	676.682	- 18.733	-2,8%
Ingresos sistema de Interrumpibilidad	12.085	-	12.085	-
Ingresos por imputación pérdidas	42.250	-	42.250	-
Ingresos por Intereses	-	-	-	-
C. Ingresos Externos a Peajes	2.450.420	3.320.264	- 869.844	-26,2%
Ingresos Ley Medidas Fiscales	1.759.763	2.530.264	- 834.440	-33,0%
Ingresos por CO2	647.359	750.000	- 38.702	-5,2%
Compensación eliminación peaje 6.1 B	43.298	40.000	3.298	8,2%
D. Pagos Liquidación provisional n + 1	- 422	-	- 422	-
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	17.099.089	17.553.074	- 453.985	-2,6%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.715.511	2.760.383	- 44.872	-1,6%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.056	20.141	- 85	-0,4%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	134	134	- 0	-0,3%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.696.175	2.740.108	- 43.932	-1,6%
Fondo de titulización	2.051.548	2.087.535	- 35.987	-1,7%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,065%)	272.475	280.391	- 7.915	-2,8%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	94.391	94.421	- 30	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	0	0,0%
Correcciones de medidas	- 854	-	- 854	-
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	14.911.237	15.148.305	- 237.068	-1,6%
Transporte	1.709.998	1.702.153	7.845	0,5%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.709.126	n.d.	-	-
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	871	n.d.	-	-
Distribución y Gestión Comercial	5.180.813	5.454.500	- 273.687	-5,0%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.792.275	n.d.	-	-
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	388.538	n.d.	-	-
Retribución específica RECORE	7.076.476	7.095.411	- 18.935	-0,3%
Retribución adicional y sistemas no peninsulares	776.126	729.665	46.461	6,4%
Retribución adicional SNP	695.032	n.d.	-	-
Retribución específica RECORE sistemas no peninsulares	81.094	n.d.	-	-
Sistema de Interrumpibilidad	8.829	7.570	1.259	16,6%
Coste Pagos por Capacidad	158.996	159.006	- 10	0,0%
Coste Diferencia de Pérdidas	-	-	-	-
H. Total Costes (H = F + G)	17.626.748	17.908.688	- 281.940	-1,6%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 527.659	- 355.614	- 172.045	48,4%
J. Otros costes liquidables ("-" = coste/"+" = ingreso)	-	- 78.466	78.466	-100,0%
Liquidación definitiva TNP ejercicio 2016	-	17.620	- 17.620	-100,0%
Retribución distribución 2016	-	- 80.886	80.886	-100,0%
DT8ª Real Decreto 413/2014	-	1.800	- 1.800	-100,0%
Sentencias alpha 2013, 2014 y 2015	-	- 12.000	12.000	-100,0%
Sentencia incentivo de pérdidas (2014 y 2015)	-	- 5.000	4.995	-99,9%
K. Déficit/superavit de Liquidaciones (K = I + J)	- 527.659	- 434.080	- 93.579	21,6%

² Corregido error material mediante acuerdo de la Sala de Supervisión Regulatoria de 17/12/2020.

Fuente: CNMC

* La demanda en consumo no incluye la energía de conexiones internacionales

En el Cuadro 2 se muestran los ingresos y costes relativos a los distribuidores con menos de 100.000 clientes que anteriormente estaban acogidos a la disposición transitoria undécima de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre.

Cuadro 2. Detalle de la liquidación de empresas con menos de 100.000 clientes (miles €)

CONCEPTO	Liquidación Definitiva/2019
Demanda en consumo (GWh)	6.131
A. Ingresos Peajes de Acceso	458.649
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	457.613
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	831
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	205
E. Total Ingresos	458.649
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	9.906
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	686
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	5
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005 (2,101%)	9.331
Correcciones de medidas	- 116
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	389.410
Retribución de distribución empresas con menos de 100.000 suministros	388.538
Retribución de transporte empresas con menos de 100.000 suministros	871
H. Total Costes (H = F + G)	399.316
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	59.333

Fuente: CNMC

En el Cuadro 3 se han incluido los ingresos y costes correspondientes a ejercicios anteriores, para, de este modo, aislar los efectos que pudieran tener respecto a la liquidación de este ejercicio. Al respecto cabe señalar que, en la liquidación definitiva se han incluido 368,3 M€ resultando de la liquidación definitiva de los Sistemas No Peninsulares, 347,8 M€ en concepto de retribución adicional y 20,5 M€ en concepto de retribución específica.

Cuadro 3. Regularización de resultados de ejercicios anteriores a 2019

Concepto	Liquidación Definitiva 2019	
	MWh	€
Ingresos por facturación de tarifa de acceso	435.694	3.940.662
Ingresos por facturación de tarifa de cargos por autoconsumo	79.933	47.057
Ingresos por facturación de tarifa de acceso de productores de energía	4.330.310	2.209.734
TOTAL INGRESOS BRUTOS (A)	4.845.938	6.197.453
CUOTAS (B)		66.845
Compensación insulares y extrapeninsulares		- 837
Operador del Sistema		- 80
Tasa de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia		5.194
Moratoria nuclear (sobre los ingresos regulados)		- 5.133
Fondo para la financiación de activid. Plan General Residuos Radiactivos		35
Recargo para recuperar el déficit de ingresos generado en el 2005		67.666
TOTAL INGRESOS NETOS (C) = (A) - (B)		6.130.608
Coste régimen especial		1.803.732
TOTAL COSTE ENERGIA (D)		1.803.732
IMPORTE A LIQUIDAR ACTIVIDADES Y COSTES REGULADOS (E) = (C) - (D)		4.326.876
Otros Costes (-) /Ingresos (+) regulados (F)		327.832.039
Costes por Gestión de la Interrumpibilidad ejercicios anteriores		- 9.872
Costes definitivos generación no peninsular 2015		347.837.097
Extracoste régimen retributivo específico no peninsular sep a dic 2015		20.471.200
Coste ejecución sentencias		- 9.815.907
Coste Pagos Capacidad ejercicios anteriores		- 41.037.170
Ingresos Liquidaciones Definitivas Años Anteriores		29.593
Ingresos debidos a inspecciones		10.101.272
Fondo moratoria nuclear		255.827
Costes (-)/Ingresos (+) Ejercicios anteriores (E) + (F)		332.158.914

Fuente: CNMC

4. Análisis de los desvíos respecto de la Liquidación 14/2019

En el Cuadro 4 se compara el resultado de la Liquidación definitiva de 2019 y el resultado de la Liquidación provisional 14/2019. Cabe señalar que se ha pasado de un desajuste de -1.202,1 M€ registrado en la Liquidación provisional 14/2019 a un desajuste de -527,7 M€ en la Liquidación definitiva de 2019, motivado, fundamentalmente, por la incorporación en la Liquidación definitiva de 242,7 M€ de ingresos procedentes de la Ley 15/2012, 368,3 M€ de la liquidación definitiva de los SNP correspondiente al ejercicio 2015 y una reducción de 191,8 M€ la retribución RECORE, parcialmente compensado por un incremento de 130,7 M€ de la retribución adicional de los Sistemas no peninsulares.

Cuadro 4. Liquidación definitiva 2019 y Liquidación provisional 14/2019 (miles €)³

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2019 (A)	Liquidación provisional 14/2019 (B)	Diferencia (GWh/miles €) (A) - (B)	Diferencia en % % variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	240.392	244.395	- 4.003	-1,6%
A. Ingresos Peajes de Acceso	13.604.647	13.604.474	173	0,0%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los consumidores finales de electricidad	13.459.572	13.459.399	173	0,0%
Ingresos por peajes de acceso a satisfacer por los productores de energía eléctrica	129.241	129.241	-	0,0%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	15.834	15.834	-	0,0%
B. Otros Ingresos Regulados	1.044.444	673.470	370.974	55,1%
Regularización ejercicios anteriores a 2018 (Cuadro 3)	332.159	- 36.149	368.308	-1018,9%
Ingresos pagos por capacidad	657.949	657.671	278	0,0%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	12.085	12.070	15	0,1%
Ingresos por imputación pérdidas	42.250	39.883	2.368	5,9%
Ingresos por Intereses	-	- 5	5	-100,0%
C. Ingresos Externos a Peajes	2.450.420	2.207.690	242.730	0
Ingresos Ley Medidas Fiscales **	1.759.763	1.606.429	153.334	0
Ingresos por CO2 **	647.359	567.963	89.396	0
Compensación eliminación peaje 6.1 B	43.298	43.298	-	-
D. Pagos Liquidación provisional n + 1	- 422	-	- 422	-
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	17.099.089	16.485.634	613.455	3,7%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.715.511	2.715.507	3,9	0,0%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	20.056	20.056	0,3	0,0%
2º parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	134	134	0,0	0,0%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.696.175	2.696.172	3,6	0,0%
Fondo de titulación	2.051.548	2.051.548	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2005	272.475	272.472	3,6	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	94.391	94.391	-	0,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-	0,0%
Correcciones de medidas	- 854	- 854	-	0,0%
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	14.911.237	14.972.181	- 60.944	-0,4%
Transporte	1.709.998	1.709.998	-	0,0%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.709.126	1.709.126	-	0,0%
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	871	871	-	0,0%
Distribución y Gestión Comercial	5.180.813	5.180.641	171	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.792.275	4.792.275	-	0,0%
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	388.538	388.367	171	0,0%
Retribución específica RECORE sistema peninsular	7.076.476	7.266.225	- 189.750	-2,6%
Retribución adicional y Retribución específica sistemas no peninsulares	776.126	647.492	128.634	19,9%
Retribución adicional SNP	695.032	564.320	130.712	
Retribución específica RECORE sistemas no peninsulares	81.094	83.172	- 2.078	
Sistema de Interrumpibilidad	8.829	8.829	-	0,0%
Coste Pagos por Capacidad	158.996	158.996	-	0,0%
Coste Diferencia de Pérdidas **	-	-	-	-
H. Total Costes (H = F + G)	17.626.748	17.687.688	- 60.940	-0,3%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 527.659	- 1.202.054	674.395	-56,1%

Fuente: CNMC

En particular, en la liquidación definitiva del ejercicio 2019 se han ingresado 242,7 M€ por aplicación de la Ley 15/2012, de los cuales 153,4 M€ se corresponden con el canon por utilización de aguas continentales y 89,3 M€ de las subastas por derechos de emisión de CO2. Los ingresos acumulados por este concepto alcanzan 2.407 M€, el 73% del importe previsto para el ejercicio 2019 en la Orden TEC/1366/2018 (3.280 M€).

³ Corregido error material mediante acuerdo de la Sala de Supervisión Regulatoria de 17/12/2020.

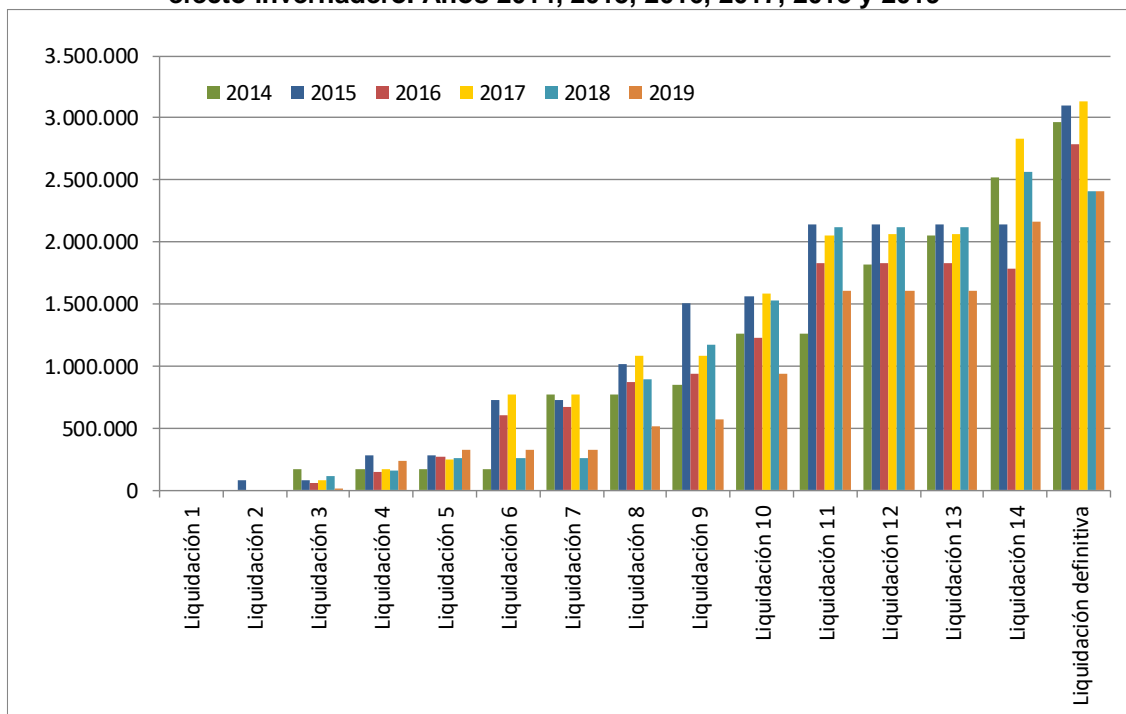
En el Cuadro 5 se muestran los ingresos registrados en las Liquidaciones del ejercicio 2019 y en el Gráfico 1 se muestra la evolución de los ingresos acumulados procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero durante 2014, 2015, 2016 , 2017, 2018 y 2019.

Cuadro 5. Ingresos por aplicación de la Ley 15/2012 y por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Liquidación	Tributos y cánones	Canon hidráulico	Modificación tarifa impuesto especial hidrocarburos	Subastas derechos de emisión (90 % recaudado)	TOTAL (€)
Liquidación 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 3	0,00	0,00	17.920.044,30	0,00	17.920.044,30
Liquidación 4	2.984.280,34	0,00	21.645.139,41	195.355.833,63	219.985.253,38
Liquidación 5	40.915.152,76	0,00	27.993.678,20	20.322.904,10	89.231.735,06
Liquidación 6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 8	148.203.464,78	0,00	43.533.051,52	0,00	191.736.516,30
Liquidación 9	21.569.014,58	63.896,02	28.290.303,89	0,00	49.923.214,49
Liquidación 10	329.376.167,47	18.628.615,00	16.945.682,75	0,00	364.950.465,22
Liquidación 11	380.441.907,48	5.423,07	6.920.576,34	285.114.744,54	672.482.651,43
Liquidación 12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación 14	480.491.377,49	534.073,19	19.966.666,18	57.170.015,68	558.162.132,54
Liquidación definitiva	0,00	153.334.062,24	0,00	89.395.868,98	242.729.931,22
TOTAL	1.403.981.364,90	172.566.069,52	183.215.142,59	647.359.366,93	2.407.121.943,94

Fuente: CNMC (Liquidaciones 2019)

Gráfico 1. Evolución de los ingresos acumulados (miles €) procedentes de la aplicación de la Ley 15/2012 y de la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019



Fuente: CNMC (Liquidaciones del sector eléctrico 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018).

Respecto del resto de los costes e ingresos del ejercicio 2019 se indica que en la liquidación definitiva se han incorporado los siguientes conceptos respecto de los incluidos en la Liquidación provisional 14/2019:

- Se ha imputado en la liquidación de cierre del ejercicio 2019 el 50% de lo acreditado en despacho, según las últimas liquidaciones recibidas a la fecha⁴, incluyendo el impacto de la modificación de la redacción del artículo 72.3.a.1^a del citado Real Decreto 738/2015 introducida mediante la Disposición final tercera del Real Decreto 647/2020. En particular, conforme a la nueva redacción, en las liquidaciones provisionales se tendrá en cuenta, en su caso, el impuesto especial sobre el carbón que resulte de aplicación de acuerdo con la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales. Teniendo en cuenta ambos efectos, el coste de la compensación no peninsular incluido en la liquidación definitiva de 2019 asciende a 695.032.126,57 euros, lo que supone un incremento del coste de 130.712.206,83 euros con respecto a la última liquidación provisional 14/2019.
- Impacto de la revisión de los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 30 de junio de 2019 conforme

⁴ El apartado 4 del artículo 72 del RD 738/2015 establece el procedimiento de cálculo de la retribución adicional que se debe incorporar en las liquidaciones provisionales a cuenta, pero no establece una provisión específica para la liquidación de cierre del sistema.

a la disposición final primera.1.b) de la Orden TED/668/2020, de 17 de julio, por la que se establecen los parámetros retributivos para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2018 y el 30 de junio de 2019, como consecuencia de la disposición adicional octava del Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, y por la que se revisan los valores de la retribución a la operación correspondientes al primer semestre natural del año 2019. La retribución específica de las instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos se ha reducido en 191.827.645,23 euros.

- Impacto de la liquidación definitiva de los sistemas no peninsulares del ejercicio 2015. En particular, en la retribución adicional se ha incluido el impacto de las Resoluciones de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por las que se aprueban las cuantías definitivas de los costes de generación de liquidación y del extracoste de la actividad de producción en los territorios no peninsulares correspondientes al ejercicio 2015 para los grupos de titularidad del Grupo Endesa (disminución de coste por importe de 348.572.299,82 euros), para la instalación de Gorona del Viento (mayor coste por importe de 728.104,95 euros) y para la instalación de Cogeneración de Tenerife, S.A.U. (incremento de coste por importe de 7.098,31 euros). En la retribución específica se ha considerado el impacto de la Resolución de 19 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba la cuantía definitiva de los costes de generación de liquidación y el extracoste de la actividad de producción de las instalaciones con régimen retributivo específico en los territorios no peninsulares desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre del ejercicio 2015, que ha dado lugar a un incremento de ingresos del sistema por importe de 20.471.200,04 euros.

Por último, conforme a lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, y la Orden TED/952/2020, de 5 de octubre, por la que se aplica el superávit del sistema eléctrico para cubrir los desajustes temporales y las desviaciones transitorias entre ingresos y costes de los ejercicios 2019 y 2020, se procede transferir desde la cuenta específica el importe equivalente al desajuste registrado en el ejercicio 2019.

En el Cuadro 6 se resumen los ajustes realizados respecto de la Liquidación provisional 14/2019 para obtener el resultado de la liquidación definitiva.

Cuadro 6. Ajustes de la Liquidación definitiva 2019 respecto de la Liquidación provisional 14/2019

Resultado Liquidación 14/2019 (miles €) (A)	- 1.202.054
Ajustes costes (-)/ ingresos (+) del ejercicio (miles €) (B)	63.357
Retribución adicional SNP	- 130.712
Retribución RECORE	191.828
Peninsular	- 189.750
No peninsular	- 2.078
Otros costes e ingresos del ejercicio	2.241
Ingresos Ley 15/2012 (miles) (C)	242.730
Canon hidráulico	153.334
Subastas CO2	89.396
Otros costes (-)/ ingresos (+) regulados de ejercicios anteriores(miles €) (D)	368.308
Liquidación definitiva SNP 2015	368.308
Retribución adicional	347.837
Retribución específica	20.471
Desajuste Liquidación de cierre 2019 (miles €) (E) = (A) + (B) + (C) + (D)	- 527.659
Aplicación superávit liquidaciones Orden TED/952/2020 (miles €) (F)	527.659
Resultado Liquidación cierre 2019 (miles €) (E) + (F)	-

Fuente: CNMC

